

Durán, febrero 28 del 2.006

Señores

DIFEMAR S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

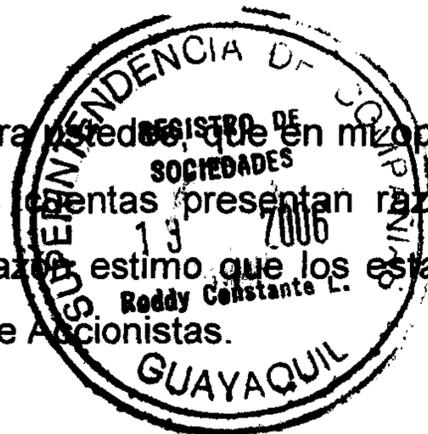
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, procedí a efectuar el siguiente informe sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.005.

Considero importante manifestar que en el proceso de revisión de los libros, registro y documentación tanto contable como legal, recibí total colaboración por parte del Gerente General de la compañía.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y Resultados de la compañía.

He verificado los libros de contabilidad, comprobantes y registros, así como los procedimientos contables seguidos por la empresa, de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.

Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a ustedes, que en mi opinión el balance general y el estado de Resultado, en sus cuentas presentan razonablemente la posición financiera de la empresa. Por tal razón estimo que los estados financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.



Agradezco por la confianza dispensada y aprovecho esta oportunidad para desearle éxitos en el próximo año 2.006

Atentamente,

  
JORGE PILLASAGUA G.